

### Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

#### **Convocatoria 58/2022**

La Unidad de Medicina de Precisión (UMP) como plataforma de servicios oncológicos del IIS INCLIVA se encarga de dar servicio de cribado de pacientes mediante el análisis de marcadores tumorales a distintos servicios del departamento de oncología del Hospital Clínico Universitario (HCUV).

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Titulado/a superior de la Plataforma Medicina de Precisión, para cubrir una incapacidad temporal. Bajo la dirección del Dr. Cervantes.

**Plaza ofertada:** Titulado/a superior de la Plataforma de Medicina de Precisión.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

#### **Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

#### **Méritos (de 0 a 10 puntos):**

1. Doctorado en Ciencias de la Salud (si se posee 0,5 puntos).
2. Experiencia en laboratorio trabajando áreas relacionadas con biología molecular: obtención y gestión de muestras biológicas de origen humano, extracción de ADN y ARN de sangre, plasma, muestras parafinadas, tejidos, PCR, secuenciación capilar, análisis de fragmentos, genotipado y Q-PCR, y análisis e interpretación de resultados, generación de librerías y desarrollo de paneles de genes para NGS mediante amplicones y captura, manejo de nCounter de nanoString (0.25 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos. Los períodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Formación acreditada en plataformas ómicas (Chromium Single Cell, Plataformas Illumina) (0.25 punto por curso hasta un máximo de 0.5 puntos).
4. Formación acreditada en Calidad Norma UNE-EN ISO15189 para Acreditación de Laboratorios Clínicos y en Buenas Prácticas (0.5 punto por curso hasta un máximo de 1 punto).
5. Participación en proyectos de investigación (0,25 puntos por proyecto, hasta un máximo de 1 punto).
6. Publicaciones científicas (artículos y/o comunicaciones en congresos) (0,25 puntos por contribución, hasta un máximo de 1 punto).
7. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
8. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acreditará ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

#### **Funciones a desempeñar:**

- Gestión de stock de reactivos y fungible.
- Gestión de pedidos.
- Gestión de muestras: codificación y gestión de la colección y base de datos.
- Extracción de ADN y ARN a partir de diversas muestras primarias (Sangre completa, PBMC, FFPE y plasma).
- Generación de librerías NGS (ADN y ARN).
- Secuenciación de paneles de genes mediante plataformas illumina.
- Análisis de variantes procedentes de NGS.
- Diseño de amplicones para PCR.

- Colaboración en el establecimiento o mantenimiento de las certificaciones y acreditaciones de las que dispone el laboratorio.
- Protocolos en plataformas n-counter de nanoString y Chromium Single Cell de 10X Genomics.
- Formación de personal en prácticas.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Coordinadora de la Plataforma de Medicina de Precisión: Dra. Pilar Rentero.
- Jefa Sección RRHH: Dña. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 16 de junio al 30 de junio de 2022 (inclusive)).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico [empleo@incliva.es](mailto:empleo@incliva.es).

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

Valencia, a 15 de junio de 2022